

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33963 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º.- Que en el procedimiento número 532/2019, NIG n.º 20.05.2-19/008400, por Auto de 23 de julio de 2019 se ha declarado en concurso necesario al deudor Sisconsi, S.L., con CIF B75054445, con domicilio en calle Bizkaia, n.º 27 1.º - Irún y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2.º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º.- Que la administración concursal está integrada por don Ignacio Ilundain Larrainzar.

Domicilio postal: Plaza Pinares, n.º 1, 1.º - 20001 Donostia.

Dirección electrónica: inakiilundain@elizaldeasesores.com.

4.º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

San Sebastián, 29 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Saro Jauregui.

ID: A190044802-1